

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 4231** *Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Empresa y Conocimiento, por la que se autorizan los modelos, para su uso e instalación en red, de transformadores de medida de intensidad, en alta tensión, modelos AKWF-36 y AFP-52, a favor de Laboratorio Electrotécnico, SCCL.*

Vista la solicitud, de 7 de febrero de 2018, presentada por la entidad Laboratorio Electrotécnico, SCCL, domiciliada en el pasaje dels Rosers, s/n, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), en solicitud de prórroga de autorización de modelo para su uso e instalación en red, de unos transformadores de medida de intensidad, en alta tensión, modelos AKWF-36 y AFP-52.

Vistas las resoluciones de 14 de marzo de 2013 y 15 de marzo de 2013, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalidad de Cataluña, por las que se autorizaban los modelos, para su uso e instalación en red, de los transformadores de medida de intensidad, en alta tensión, modelos AKWF-36 y AFP-52, respectivamente.

Vista la declaración de conformidad del fabricante, de 31 de enero de 2018, de acuerdo con el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico (BOE número 224, de 18 de septiembre).

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el Decreto 2/2016, de 13 de enero, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Cataluña (DOGC número 7.037, del 14), y el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico (DOGC número 1.505, de 14 de octubre),

Resuelvo autorizar los modelos, para su uso e instalación en red, de unos transformadores de medida de intensidad, en alta tensión, modelos AKWF-36 y AFP-52, a favor de la entidad Laboratorio Electrotécnico, SCCL, con las características siguientes:

	AKWF-36	AFP-52
Tensión máxima de servicio.	36 kV	52 kV
Nivel de aislamiento nominal.	36/70/170 kV	52/95/250 kV
Frecuencia nominal.	50 Hz	
Intensidad primaria asignada $I_{pn}$ .	de 5 A a 1200 A	de 150 A a 1500 A
Intensidad secundaria asignada $I_{sn}$ .	5 A	
Clase de precisión.	0,2; 0,2S; 0,5; 0,5S; 1; 5P10; 5P20; 5P30	
Número máximo de secundarios.	3	
Potencia de precisión:	$\leq 30VA$ (clase 0,2) $\leq 100 VA$ (clase 5)	$\leq 75 VA$
Intensidad térmica máxima $I_{th}$ .	31,5 kA - 1 s	
Intensidad dinámica máxima $I_{din}$ .	79 kA	
Clase de aislamiento.	E	F

El contenido y el alcance de esta autorización están sujetos a las condiciones siguientes:

Primera.

Esta autorización tiene un plazo máximo de validez de cinco años, o el menor que resulte de la aplicación de un nuevo reglamento que regule los sistemas de medida de la energía eléctrica. Esta autorización podrá ser prorrogada por períodos sucesivos previa petición presentada por el solicitante de la misma en esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial.

Segunda.

Previamente a su instalación, los aparatos a que se refiere esta autorización tendrán de superar el control de verificación en origen realizado por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado.

Tercera.

Los instrumentos a los que se refieren esta resolución, tendrán que cumplir, adicionalmente, todas las condiciones contenidas en el anexo que acompañaba las resoluciones originales.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 22 de febrero de 2018.–El Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, P. D. (Resolución EMO/991/2011, de 12 de abril), el Subdirector General de Seguridad Industrial, Isidre Masalles Roman.